



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

Política Nacional de Calidad 2010-2014



INDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. CONTEXTO	6
II. JUSTIFICACIÓN	8
III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA	10
Articulación y coordinación	10
Consenso	10
Transparencia	10
Sustentabilidad	10
Eficiencia y Eficacia	10
Equidad e Imparcialidad	11
Corresponsabilidad	11
IV. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
V. EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y EJECUTORES	12
VI. SISTEMA SALVADOREÑO PARA LA CALIDAD	16
VII. INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD	19
VIII. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	20

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

CNE	Consejo Nacional de Energía
DC	Defensoría del Consumidor
DRHM	Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas
IES	Instituciones de Educación Superior
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MH	Ministerio de Hacienda
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MOPTV	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SSC	Sistema Salvadoreño para la Calidad

INTRODUCCION

La Política Nacional de Calidad constituye una guía para orientar las acciones de las instituciones públicas y privadas relacionadas con las áreas de calidad, inocuidad, mejora continua y evaluación de la conformidad, teniendo como propósito la protección de los consumidores y la promoción de la competitividad de los sectores productivo y comercial, en armonía con el medio ambiente.

La implementación de la Política constituye un eficaz instrumento para mejorar las actividades de regulación, control y vigilancia que realiza el Estado, así como para incrementar la competitividad de las empresas salvadoreñas, generando confianza en los consumidores sobre la seguridad y calidad en la producción, la comercialización, consumo y uso de los bienes y servicios.

La Política, está orientada a todos los sectores productivos e instituciones públicas y privadas, que participan directa o indirectamente en la producción o comercialización de bienes y prestación de servicios, así como en actividades relacionadas con normalización, reglamentación técnica, metrología, acreditación y otras formas de evaluación de la conformidad.

La Política Nacional de Calidad tiene su fundamento en el artículo 69 de la Constitución de la República de El Salvador, que establece: "El Estado proveerá los recursos necesarios para el control permanente de la calidad de los productos químicos, farmacéuticos y veterinarios, por medio de organismos de vigilancia. Asimismo, el Estado controlará la calidad de los productos alimenticios y las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar".

Además encuentra fundamento en el artículo 101, que manifiesta "El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano. El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores".

La Política, también apoya la incorporación de la gestión de la calidad en la administración pública, para dar cumplimiento a los lineamientos y estrategias planteadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

Asimismo, se considera lo establecido en la Planificación Integrada del Ramo de Economía 2010-2014, en la Estrategia Integral de Fomento a las Exportaciones (EIFE) y en el Programa de Innovación y Calidad para apoyar la competitividad de los sectores productivos del país.

La Política también se complementa y articula con la Política Nacional de Protección al Consumidor 2010-2020, con la finalidad de mejorar el bienestar de los consumidores, protegiendo sus derechos e intereses.

El comercio internacional cada vez más globalizado y competitivo, requiere de una infraestructura de la calidad fortalecida y moderna, en su institucionalidad y legislación, para proteger los derechos legítimos del país; al recibir productos con calidad e inocuidad, en armonía con el medio ambiente, así como para promover el desarrollo de las exportaciones.

El establecimiento de esta infraestructura, contribuirá al cumplimiento de Acuerdos Internacionales suscritos por El Salvador, como el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como Acuerdos en materia de integración Centroamericana.

Asimismo, permitirá contar con la institucionalidad para el cumplimiento de aspectos contenidos en Tratados de Libre Comercio suscritos y para el establecimiento de disposiciones en nuevos Tratados.

I. CONTEXTO

La implementación de la Política Nacional de Calidad es fundamental para fortalecer el Sistema Salvadoreño para la Calidad, requisito indispensable para el exitoso desarrollo de la actividad productiva y comercial a nivel nacional e internacional, así como para el fortalecimiento de los sistemas relacionados con la protección de los objetivos legítimos de la población.

Los retos más importantes que deben abordarse son los siguientes:

En el ámbito público:

- Deficiente armonización de reglamentos técnicos emitidos por instituciones del Estado, pues no ha existido un ente técnico coordinador formalmente establecido;
- Débil coordinación interinstitucional, en el desarrollo de actividades de reglamentación técnica, debido a que cada entidad emplea sus recursos y procedimientos, lo que genera duplicación de esfuerzos y dificulta la optimización de recursos, así como la homologación en los procesos de elaboración, aplicación, vigilancia y verificación de los Reglamentos Técnicos;
- Débil coordinación de esfuerzos en las instituciones para la realización de estudios orientados a mejorar sus respectivas áreas de acción, entre ellas la calidad en los servicios, el aprovechamiento de los recursos, mejora de procesos y fortalecimiento de los mecanismos para la evaluación de la conformidad;
- Riesgos por posible incumplimiento de convenios y acuerdos internacionales firmados por el Gobierno;
- Pocas instituciones del Estado cuentan con sistemas de calidad formalmente establecidos, vinculados a estándares internacionales, que les permita modernizar su gestión y la prestación de sus servicios a la ciudadanía, de acuerdo al derecho a recibir servicios de calidad y con buena atención.
- Insuficientes laboratorios públicos con alcances acreditados.
- Escasez de recurso humano capacitado para satisfacer la demanda de servicios de laboratorios.

En el ámbito empresarial:

- Desconocimiento del rol que debe desempeñar dentro de la infraestructura nacional de calidad y las implicaciones que su desempeño tendrá en su gestión empresarial y su productividad;
- Costos elevados de la “No Calidad”;
- Baja exigencia en la calidad e inocuidad de los insumos utilizados en los procesos productivos;
- Sistemas de producción con altas tolerancias de defectos;
- Insuficientes iniciativas para introducir actividades de calidad y productividad, inocuidad, y producción más limpia, en la estrategia empresarial;
- Limitado personal con las competencias técnicas requeridas en las áreas de calidad, inocuidad y medio ambiente.
- Falta de incentivos para promover la aplicación de actividades en las áreas de calidad, inocuidad, medio ambiente y competitividad en la gestión empresarial.
- Condiciones no apropiadas para expandir el comercio internacional.
- Falta de laboratorios de ensayo con alcances acreditados para pruebas específicas requeridas por los sectores productivos.

En el ámbito educativo:

- Limitada vinculación entre las universidades e institutos tecnológicos y el sector empresarial, lo que dificulta una apropiada coordinación entre la oferta académica y la demanda de competencias laborales que el país necesita;
- Falta de una estrategia que impulse el desarrollo de carreras técnicas con orientación a la gestión empresarial, enfatizando la calidad, inocuidad alimentaria, medio ambiente y la aplicación de prácticas experimentales para la evaluación de la calidad y el manejo de sistemas de calidad, entre otros;
- Falta mayor capacitación a catedráticos, a nivel de educación superior, en temáticas como calidad, inocuidad, medio ambiente y competitividad empresarial. Asimismo no se estimula a profesionales con experiencia laboral/empresarial para que se inserten en actividades académicas;
- Insuficiente inserción de temas relacionados con calidad, inocuidad y medio ambiente en las currículas de carreras de Educación Superior.
- Falta de incorporación de temas relacionados con calidad e inocuidad en los diferentes niveles de educación.

En el ámbito de los consumidores:

- No se difunde de manera sistemática, los efectos adversos de la no calidad en productos y servicios;
- Incipiente cultura de calidad en los consumidores para crear un ambiente de mercado exigente, propicio para que el sector privado se estimule a asegurar en calidad e inocuidad;
- Percepción de “limitada efectividad” sobre denuncias ciudadanas;
- Limitaciones para el ejercicio de una inspección/verificación efectiva por parte de los organismos de inspección ya que no se cuenta con una formación y actualización sistemática y sistémica de sus recursos humanos.

Estos retos reflejan la necesidad de contar con un sistema que integre y gestione los aspectos de coordinación interinstitucional; cooperación público-privada; y una apuesta decidida por la calidad, inocuidad y productividad de los recursos, para impulsar el desarrollo económico del país en armonía con el medio ambiente.

II. JUSTIFICACIÓN

La Política Nacional de Calidad se considera un instrumento de suma importancia para impulsar la competitividad de los sectores productivos.

Entre los beneficios de implementar esta Política de Calidad están:

Para el país en general

Mejorar la competitividad económica, facilitando la actividad comercial, industrial y de servicios; optimizar los recursos del Estado, a partir de la promoción de una mejor coordinación y colaboración público-privada, propiciando condiciones para mejorar la calidad de vida de la población.

Para los consumidores

Establecer condiciones para fortalecer la protección de sus objetivos legítimos y la erradicación de prácticas que puedan inducirles a errores en la compra o el consumo de bienes y servicios, propiciando la exigibilidad de sus derechos como consumidores.

Para los empresarios

Fortalecer su competitividad en los diferentes mercados internos y externos. Asimismo, se genera un mayor grado de confiabilidad en los productos y servicios ofrecidos, facilitando la apertura de nuevas oportunidades comerciales.

Para el sector educativo

Incidir en los contenidos curriculares de la educación formal a todos sus niveles, favoreciendo la investigación sobre la mejora de los procesos, así como la incorporación de competencias técnicas, para formar profesionales alineados con las demandas del país, en la práctica de las temáticas de calidad, inocuidad y medio ambiente a fin de lograr un mejor desarrollo de sus capacidades personales.

Para el sector público

Mejorar la coordinación interinstitucional, facilitando la elaboración, armonización y aplicación de la reglamentación técnica y su vigilancia, además de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

Para el medio ambiente

Promover el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente.

La Política se estructura sobre la concepción de un desafío de mediano plazo, con aplicación a los sectores productivos del país, impactando en las actividades económicas y sociales, desde la perspectiva de la calidad, inocuidad, y medio ambiente, elementos importantes para la competitividad.

El éxito de la implementación, depende en gran medida del compromiso participativo y articulado de las instituciones del Estado, sectores productivos, organizaciones no gubernamentales, consumidores y la sociedad en general, sobre la base de la responsabilidad compartida de cara a mejorar la calidad de vida de la población.

III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

La Política Nacional de Calidad se fundamenta en los siguientes principios:

Articulación y coordinación

Articulación y coordinación interinstitucional en el sector público y coordinación público - privada, para la formulación e implementación de políticas sectoriales y marcos regulatorios, generando iniciativas que impulsen de mejor manera el desarrollo productivo y comercial. Esto implica coherencia con los compromisos comerciales suscritos por El Salvador y homologación de lineamientos con instituciones y organismos internacionales relacionados con Sistemas Nacionales de Calidad.

Consenso

Diálogo continuo y constructivo, para direccionar y alcanzar los objetivos y metas acordes con la realidad del país, en las materias de calidad, inocuidad, seguridad en el consumo, medio ambiente, en favor de la competitividad de los sectores productivos y el cumplimiento de los objetivos legítimos de la población.

Transparencia

Generar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y reglas establecidas, se desarrollen e informen con claridad. Asimismo, sean abiertas a la participación activa de la ciudadanía, en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para incidir en el fomento de la integridad y combate a la corrupción.

Sustentabilidad

Contribuir en materia de calidad, en ámbitos técnicos, jurídicos y culturales, relacionados con los actores económicos, a fin de fortalecer el orden institucional para impulsar el desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y el uso óptimo de los recursos.

Eficiencia y Eficacia

Lograr los objetivos, haciendo uso racional de los recursos, teniendo como base la calidad en la gestión y el mejoramiento continuo de las actividades público-privadas.

Equidad e Imparcialidad

Facilitar la aplicación universal de los requisitos de calidad sin discriminaciones de ninguna índole, promoviendo prácticas y métodos científicos donde el dictamen técnico facilite la apropiada toma de decisiones.

Corresponsabilidad

Impulsar la participación activa y coordinada para el logro de compromisos en materia de calidad, inocuidad y medio ambiente, entre los actores público, privado y consumidores.

IV. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo General

El Objetivo de la Política Nacional de Calidad es orientar y articular las acciones vinculadas al desarrollo, promoción y demostración de la calidad de los diferentes actores que conforman el Sistema Salvadoreño para la Calidad, como medio para garantizar la calidad en la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública, la competitividad empresarial y la satisfacción de los consumidores.

Objetivos Específicos

- 1 Impulsar acciones para que la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios cumplan con la reglamentación técnica y estándares de calidad, a fin de contribuir a garantizar el derecho a la salud humana, vegetal y animal.
- 2 Fomentar en el consumidor una cultura de exigibilidad de las características de calidad e inocuidad en los productos y servicios que adquiere, de manera que se induzca a los proveedores hacia la mejora de los productos y servicios ofrecidos;
- 3 Fomentar acciones que permitan un desarrollo empresarial en armonía con el medioambiente, que ofrezca bienes y servicios de calidad, y que permitan un incremento sostenido de la competitividad;

- 4 Fortalecer la institucionalidad para el reconocimiento mutuo de procedimientos de evaluación de la conformidad, para facilitar las transacciones de bienes y servicios a nivel nacional e internacional.
- 5 Facilitar la inclusión de temas relacionados con la calidad en el sistema de educación formal a todos sus niveles, así como propiciar la formación continua del recurso humano en los sectores públicos y privados, incluyendo la certificación de sus competencias.

V. EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y EJECUTORES

La Política Nacional de Calidad está compuesta por los siguientes ejes estratégicos:

Ejes Estratégicos	
1	Desarrollo institucional y marco legal
2	Educación y cultura para la calidad
3	Fortalecimiento empresarial en calidad, inocuidad y medio ambiente
4	Protección de los consumidores

1. Desarrollo institucional y marco legal

Para cumplir con los objetivos de la Política, se requiere de una amplia participación de las instituciones involucradas en el Sistema Salvadoreño para la Calidad, con el objeto de establecer marcos normativos que contribuyan al fortalecimiento de los sectores económicos y a la protección de los derechos legítimos de los consumidores. Asimismo, se requiere una coordinación interinstitucional eficiente entre el sector público y privado, a fin de trabajar en una visión común de país para el desarrollo sustentable.

Líneas de acción:

No.	Descripción	Principales Ejecutores
1.1	Difundir y promover la aplicación del marco legal del Sistema Salvadoreño para la Calidad;	MINEC, SSC
1.2	Mejorar la coordinación entre los integrantes del Sistema Salvadoreño para la Calidad, e instituciones relacionadas;	SSC Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICO - PRIVADAS
1.3	Fortalecer la institucionalidad en las áreas de normalización, reglamentación técnica, acreditación y metrología;	MINEC, SSC

No.	Descripción	Principales Ejecutores
1.4	Propiciar condiciones para el reconocimiento nacional, regional e internacional del Sistema Salvadoreño para la Calidad;	MINEC, SSC
1.5	Fortalecer las instituciones responsables de la vigilancia del mercado, con énfasis en productos prioritarios para la población;	DC, DRHM-MINEC, MAG, MINSAL,
1.6	Contar con un sistema de salvaguardias para productos y servicios que puedan afectar los objetivos legítimos de la población;	MINEC, SSC, MAG, MINSAL, MARN, MOPTV, MH
1.7	Promover la incorporación de modelos de inocuidad, calidad y medioambiente, en los sectores públicos, empresarial y académico;	MINEC, SSC, MAG, MINSAL, MARN, MOPTV, SAE.
1.8	Adecuar y fortalecer los sistemas normativos de adquisiciones de bienes y servicios por el sector público para que incluyan requisitos de calidad;	MH, SSC
1.9	Promover la elaboración armonizada de normativas orientadas al desarrollo sustentable y verificar su cumplimiento.	MINEC, SSC, MAG, MINSAL, MARN, MOPTV.

2. Educación y cultura para la calidad

La modernización y reconocimiento de toda la infraestructura de calidad del país, requiere de la formación del recurso humano en competencias asociadas a los temas de calidad, a través de la incorporación de temáticas relacionadas con esta área en los programas educativos y en la formación de docentes de los diferentes niveles académicos. Es importante el desarrollo de una mayor vinculación entre el sector empresarial y las instituciones académicas para una mejor preparación del recurso humano en todos los niveles y para impulsar la investigación aplicada que permitan innovar en los sistemas de calidad.

Líneas de acción:

No.	Descripción	Principales Ejecutores
2.1	Promover la incorporación en los planes de estudio temas relacionados con calidad, inocuidad y medioambiente, acorde con las necesidades sociales del país y de los sectores productivos;	MINED, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MARN
2.2	Promover modelos para la certificación de competencias profesionales y la creación de organismos de acreditación para su implementación;	SSC, MINED, INSAFORP, MINTRAB
2.3	Difundir el uso de los modelos de certificación de competencias profesionales;	MINED, INSAFORP, MINTRAB
2.4	Fortalecer las competencias de los docentes para el desarrollo de temas en áreas de calidad, inocuidad y medioambiente;	MINED, INSTITUCIONES EDUCATIVAS
2.5	Impulsar la vinculación de los sectores productivos con la academia en materia de calidad, inocuidad y medioambiente;	MINED, MINEC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GREMIALES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
2.6	Impulsar los procesos de investigación técnica y científica, para el desarrollo de la infraestructura de la calidad	SSC, MINEC, MINED, IES
2.7	Impulsar la formación continua de profesionales, empresarios y consultores en modelos de calidad, inocuidad y medioambiente;	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MINED, MINEC, INSAFORP, GREMIALES, EMPRESARIOS, MINTRAB

3. Fortalecimiento empresarial en calidad, inocuidad y medioambiente.

El Estado debe establecer las condiciones que permitan aumentar las capacidades del sector productivo para mejorar sustancialmente la calidad e inocuidad de sus productos y servicios, así como el apoyo al desarrollo económico empresarial, en armonía con el medio ambiente, mediante el uso de tecnologías eficientes y limpias para contribuir a establecer mayores niveles de competitividad y satisfacción de los consumidores.

No.	Descripción	Principales Ejecutores
3.1	Promover el uso de tecnologías eficientes y limpias en los diversos procesos productivos y divulgar sus beneficios económicos y ambientales;	MINEC, MARN, MAG, MINSAL, MOPTV Y GREMIALES EMPRESARIALES, CNE
3.2	Promover el uso de sistemas y herramientas que contribuyan a asegurar la calidad e inocuidad en la cadena de valor de los bienes y servicios producidos en el país;	MINEC, SSC, MAG, MINSAL, MARN
3.3	Impulsar en el sector empresarial la difusión y el cumplimiento de normativas y legislación aplicable, para competir en mercados locales e internacionales.	MINEC, SSC, MAG, MINSAL, MARN, GREMIALES EMPRESARIALES
3.4	Apoyar el desarrollo de proyectos e incentivos para el fortalecimiento de los sistemas de calidad, inocuidad y medio ambiente en los sectores productivos;	MINEC, MAG, RREE, GREMIALES EMPRESARIALES
3.5	Impulsar estudios de competitividad en actividades estratégicas detectando las brechas y oportunidades en calidad e inocuidad, principalmente.	MINEC, GREMIALES EMPRESARIALES

4. Protección de los consumidores

La Política Nacional de Calidad está orientada a que los consumidores adopten una cultura de exigibilidad respecto a la calidad de productos y servicios, los cuales deben cumplir con normativas aplicables. Para lo anterior, se requiere de una institucionalidad fortalecida para una efectiva vigilancia de la calidad, que cuente con mecanismos de denuncias y solución de demandas.

Líneas de acción:

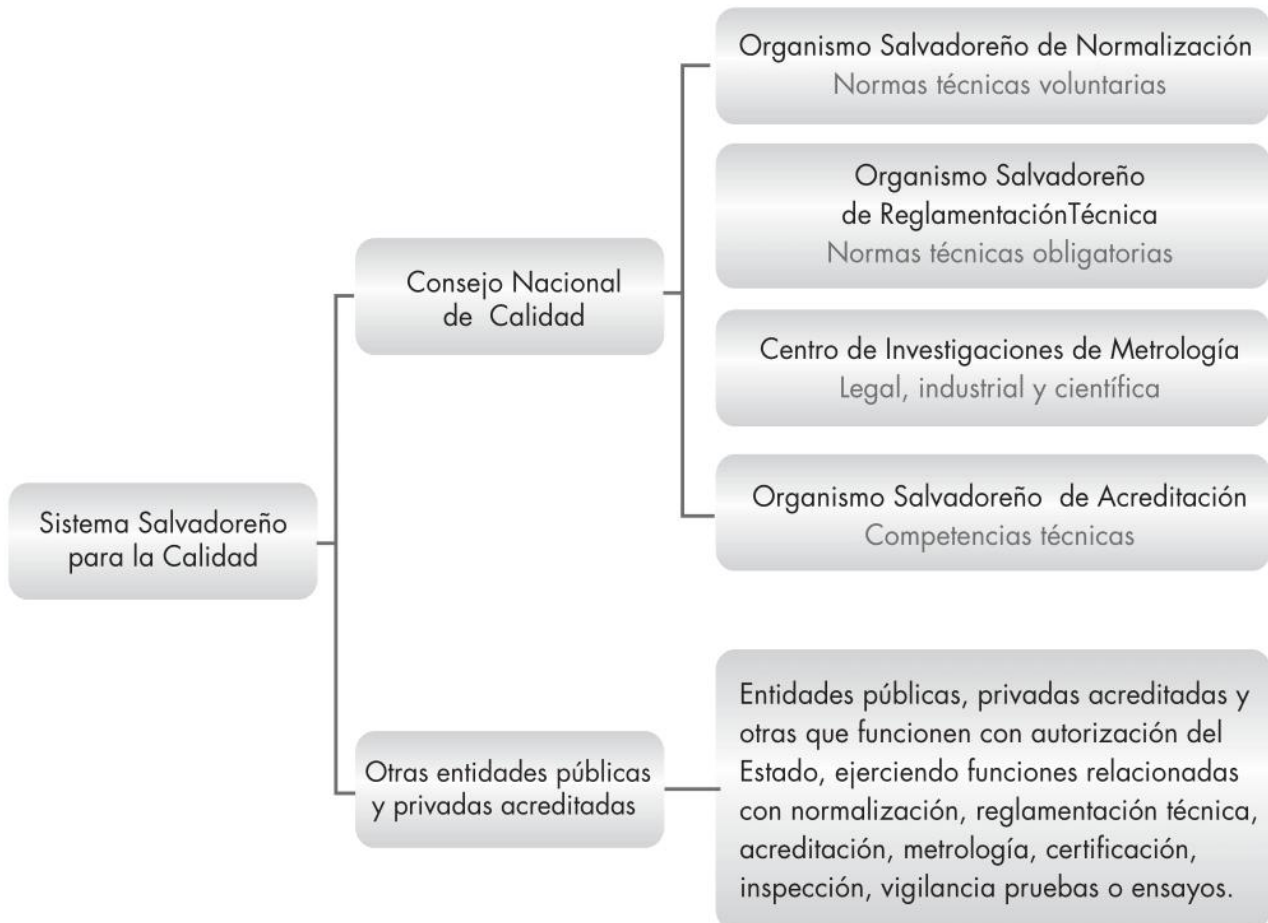
No.	Descripción	Ejecutores
4.1	Fomentar la educación al consumidor y la difusión de información pertinente para la adopción de una cultura de exigibilidad de la calidad, inocuidad y seguridad en el consumo de los productos y servicios que adquiere;	DC, MINED, MINEC
4.2	Impulsar y ampliar la vigilancia del mercado en relación a la calidad de productos y prestación de servicios;	DC, MINEC, MAG, MINSAL, MARN
4.3	Asegurar el cumplimiento de la reglamentación técnica y las normativas institucionales aplicables a los productos y servicios consumidos por la población;	DC, MINEC-DRHM, MAG, MINSAL
4.4	Promover el reconocimiento internacional de los organismos de inspección y de los laboratorios para la vigilancia del mercado en los productos y servicios ofrecidos a los consumidores.	MINEC, SSC, MAG, DC, MINSAL

VI. SISTEMA SALVADOREÑO PARA LA CALIDAD

El Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) puede definirse como un conjunto de organismos que interactúan en forma dinámica para mejorar la calidad de vida de los seres vivos, la seguridad y el medio ambiente, así como la competitividad de los entes productivos del país para facilitar el comercio nacional e internacional.

Este Sistema está constituido por las entidades de la infraestructura de la calidad, quienes desarrollan, norman y fortalecen la cultura de calidad, promoviendo la competitividad de los productores, importadores, exportadores y comercializadores de bienes y servicios para proteger los derechos de los consumidores y el goce de un medio ambiente sano.

A continuación la conformación de los principales actores del Sistema Salvadoreño para la Calidad:



El funcionamiento del SSC requiere de un marco jurídico que permita una institucionalidad fortalecida para la calidad y su interacción con otros entes nacionales e internacionales. La institucionalidad rectora es fundamental para dirigir de manera articulada la aplicación de la Política Nacional de Calidad.

El SSC demanda la formación de los cuadros técnicos en las diferentes instituciones que conforman el Sistema y el reconocimiento internacional de los servicios de Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología, así como los de otras entidades públicas y privadas miembros de la infraestructura de la calidad.

Los objetivos del Sistema Salvadoreño para la Calidad son los siguientes:

- Contribuir a salvaguardar la vida, la salud y seguridad de los consumidores y usuarios nacionales;
- Contribuir a la protección del Medio Ambiente;
- Desarrollar una cultura de calidad en las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios, así como su mejora continua;
- Propiciar la coordinación entre todas las entidades que integran el Sistema;
- Armonizar los lineamientos, principios y términos generalmente aceptados y emitidos por organismos regionales o internacionales aplicables a las entidades reguladas por la Ley en beneficio de la competitividad del país; y
- Fortalecer la competitividad empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, en áreas relacionadas con los temas de calidad.

El fortalecimiento de los organismos del Sistema Salvadoreño para la Calidad requiere una vinculación estrecha y el reconocimiento, principalmente, de las organizaciones regionales e internacionales siguientes:

- International Organization for Standardization –ISO (Organización Internacional para la Estandarización);
- Interamerican Accreditation Cooperation – IAAC (Cooperación Interamericana de Acreditación);
- Sistema Interamericano de Metrología – SIM;
- Foro Centroamericano de Acreditación – FOCA;
- Comisión Centroamericana de Metrología – CAMET;
- Comisión Centroamericana y del Caribe de Normalización – COMCANOR;
- Comisión Panamericana de Normas Técnicas – COPANT;
- International Accreditation Forum – IAF (Foro Internacional de Acreditación);
- International Laboratory Accreditation Cooperation – ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios); y la Organización Internacional de Metrología Legal – OIML.

VII. INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD

El sistema de incentivos tiene por objeto coadyuvar a que los participantes del Sistema Salvadoreño para la Calidad establezcan mecanismos óptimos de gestión, que permitan contribuir con los objetivos de la Política Nacional de Calidad. A continuación se presentan los mecanismos de incentivos:

1. Fortalecimiento del Premio Salvadoreño a la Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas.

El Salvador debe continuar y ampliar con este grado de excelencia para la gestión empresarial. La experiencia de otros países muestra que el éxito de la implantación de un premio a la excelencia, radica en los cambios sustancialmente favorables que las organizaciones postulantes hacen para ser un posible candidato al mismo. Adicionalmente, sirven de ejemplo al resto de entidades del mismo ramo de actividad o relacionados. El Premio va dirigido al sector público y privado, indistintamente del tamaño, pudiendo ser una organización pequeña, mediana o grande. La obtención de este tipo de distintivos también favorece la imagen para su promoción mercadológica de la entidad a nivel nacional o internacional, dando lugar a múltiples opciones y beneficios conexos asociados al Premio.

2. Opciones de financiamiento.

La demanda del sector empresarial, para invertir en proyectos relacionados con la implantación de sistemas de gestión de calidad debe ser atendida priorizando las capacidades financieras empresariales y el grado de sostenibilidad. La oferta financiera reembolsable y no reembolsable debe enfocarse en asegurar la asistencia técnica, certificación (de sistemas, procesos, productos, materiales, servicios o personas), equipamiento y/o adecuación de instalaciones, promoción de servicios, participación en visitas técnicas, ferias u otras actividades orientadas a mejorar la gestión operacional y administrativa de las empresas.

3. Reconocimientos no financieros a organizaciones destacadas en el sector académico.

Incluye a los centros de estudios, docentes y alumnos que desarrollen actividades tendientes a la promoción, divulgación, sensibilización o educación sobre los temas de calidad. Estos reconocimientos pueden incluir becas, material didáctico o pedagógico, capacitaciones, equipamiento, participación en visitas técnicas o cualquier tipo de estímulo, preferiblemente orientado a mejorar sus capacidades educativas.

4. Reconocimientos a personas naturales o jurídicas, que realicen actividades para fortalecer directa o indirectamente el desarrollo de la calidad en El Salvador. Serán especialmente objeto de este incentivo las ONGs, periódicos, revistas, reporteros, editorialistas que fomenten, divulguen, promuevan o hagan estudios que favorezcan el crecimiento del país en estas ramas.

VIII. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD

El Consejo Nacional de Calidad (CNC) es el responsable de operativizar y dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Calidad, para ello, formará una Comisión Especial intersectorial para formular y dar seguimiento a los Planes Operativos Anuales (POA) de la Política Nacional de Calidad.

La Comisión Especial creará los Grupos de Trabajo Interinstitucionales para cada uno de los Ejes Estratégicos de la Política, estos grupos definirán los programas, proyectos, actividades y presupuestos necesarios para cada una de las Líneas de Acción.

El CNC nombrará a los coordinadores e integrantes de la Comisión Especial y de los Grupos de Trabajo. Asimismo, el CNC aprobará los POA y los informes de seguimiento generados por dichas estructuras.

Los ejecutores de la Política Nacional de Calidad serán las diferentes instancias públicas involucradas y todas aquellas organizaciones productivas representadas e integrantes del Sistema Salvadoreño para la Calidad, que incorporarán en los planes de sus actividades las actividades correspondientes a la ejecución de la Política.



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, costado norte de INSAFORP,
Edificio CNC. Ilopango, San Salvador. El Salvador. C.A.
PBX: 2590-2300

